



GACETA MENSUAL SEPTIEMBRE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

2025 - 2027

VOLUMEN XXXIII AÑO I

OCOYOACAC, MÉXICO A VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL 2025



Número de ejemplares: 2



"Trabajo y amor por nuestra tierra."



NOMBRE

DIFUSIÓN DE LOS ACUERDOS DE CABILDO POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC 2025-2027 CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

"Trabajo y amor por nuestra tierra."



NANCY VALDEZ RUIZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS: 128 FRACCIÓN II, III, IV Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31 FRACCIÓN XXXVI Y 91 FRACCIÓN III Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC HAGO SABER: QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC, DIFUNDE LOS ACUERDOS DE CARÁCTER GENERAL Y DE ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO, TOMADOS EN LAS SESIONES DE CABILDO, CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.

"Trabajo y amor por nuestra tierra."



DIFUSIÓN DE LOS ACUERDOS DE CABILDO POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC 2025-2027 CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

NÚMERO DE LA SESIÓN: TRIGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.

FECHA DE CELEBRACIÓN: CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

TOTAL, DE ACUERDOS REGISTRADOS: CUATRO.

NO.	ACUERDO	ESTADO
1	ACUERDO: 33-SO-AOCO-161-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.	CUMPLIDO
2	ACUERDO: 33-SO-AOCO-162-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA, DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2025-2027.	CUMPLIDO
3	ACUERDO: 33-SO-AOCO-163-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN XXXV, 11,50,51,53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVO, ASÍ LOS ARTÍCULOS V, 50,51,52,53 Y 54 DE LA LEY DE ARCHIVO Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. EL CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO.	CUMPLIDO
4	ACUERDO: 33-SO-AOCO-164-2025 SE APRUEBA POR MAYORIA DE LOS PRESENTES, LA ADECUACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2025.	CUMPLIDO

"Trabajo y amor por nuestra tierra."



NÚMERO DE LA SESIÓN: **TRIGESIMA CUARTA SESIÓN ORDONARIA**

FECHA DE CELEBRACIÓN: **ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO**

TOTAL, DE ACUERDOS REGISTRADOS: **SEIS.**

NO.	ACUERDO	ESTADO
1	34-SO-AOCO-165-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.	CUMPLIDO
2	34-SO-AOCO-166-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA, DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2025-2027.	CUMPLIDO
3	34-SO-AOCO-167-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2025-2027.	CUMPLIDO
4	34-SO-AOCO-168-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO DECIMO TERCERO DEL ARTICULO 5; Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS DÉCIMO CUARTO, DÉCIMO QUINTO, DÉCIMO SEXTO, DÉCIMO SÉPTIMO Y DÉCIMO OCTAVO, RECORRIÉNDOSE LO SUBSECUENTE AL ARTICULO 5, Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTICULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.	CUMPLIDO
5	34-SO-AOCO-169-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA RESTRUCTURACIÓN EN LOS INTEGRANTES CARGOS Y NOMBRE DE LA COMISIÓN DE LIMITES TERRITORIALES.	CUMPLIDO
6	34-SO-AOCO-170-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, PRIMERO. SE FACULTA A LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOYOACAC PARA SOLICITAR Y GESTIONAR, COMO MEDIDA COMPENSATORIA DERIVADA ESPECÍFICAMENTE DE LOS PERMISOS DE PODA, DERRIBO, TRASPLANTE Y/O SUSTITUCIÓN DE ARBOLADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN LA NTEA-018-SEMAGEM-DS-2017, CUALQUIER TIPO DE INSUMO QUE REQUIERA ALGUNA DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MAQUINARIA, OBRA DE CONSTRUCCIÓN, UNIDADES VEHICULARES DE TRANSPORTE Y CARGA, ASÍ COMO EL ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES VEHICULARES ADSCRITAS AL INVENTARIO DE BIENES VEHICULARES MUNICIPALES, ASÍ COMO EL PAGO DE ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES QUE REQUIERAN CONSULTORAS ESPECIALIZADAS.	CUMPLIDO

Página 8 | 15



NÚMERO DE LA SESIÓN: **TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

FECHA DE CELEBRACIÓN: **DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO**

TOTAL DE ACUERDOS REGISTRADOS: **TRES.**

NO.	ACUERDO	ESTADO
1	35-SO-AOCO-171-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.	CUMPLIDO
2	35-SO-AOCO-172-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA, DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2025-2027.	CUMPLIDO
3	35-SO-AOCO-173-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, SE PROPONE LA CREACIÓN DE NUEVA PLAZA, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL LAUDO DE VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EMITIDOS EN EL EXPEDIENTE 1129/2016 PROMOVIDO POR MARTHA PATRICIA VICTORIA PADUA, A TRAVÉS DEL CUAL, EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MÉXICO ORDENA REINSTALAR A MARTHA PATRICIA VICTORIA PADUA, EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE LO VENIA DESEMPEÑADO, ES DECIR, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE DESARROLLO SOCIAL; CON UN HORARIO DE LABORES DE 09:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES DE CADA SEMANA, CON UNA HORA PARA DESCANSAR Y/O TOMAR ALIMENTOS, DESCANSADO LOS DÍAS SÁBADOS Y DOMINGOS; CON UN SALARIO QUINCENAL INTEGRADO QUINCENAL DE \$2,747.00 PESOS. EN VIRTUD QUE, SE TRATA DE UN SALARIO INFERIOR AL MÍNIMO EXIGIDO POR LA FRACCIÓN V, ARTICULO 5, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y FRACCIÓN IV, ARTICULO 57, DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS; Y PARA NO CONVERTIR LA MISMA, SE PROPONE, QUE SE REINSTALE A MARTHA PATRICIA VICTORIA PADUA CON UN SALARIO MÍNIMO DIARIO DE \$278.80 PESOS, ESTO ES, UN SALARIO QUINCENAL DE \$4,182.00 PESOS. .	CUMPLIDO

"Trabajo y amor por nuestra tierra."



NÚMERO DE LA SESIÓN: **TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA.**

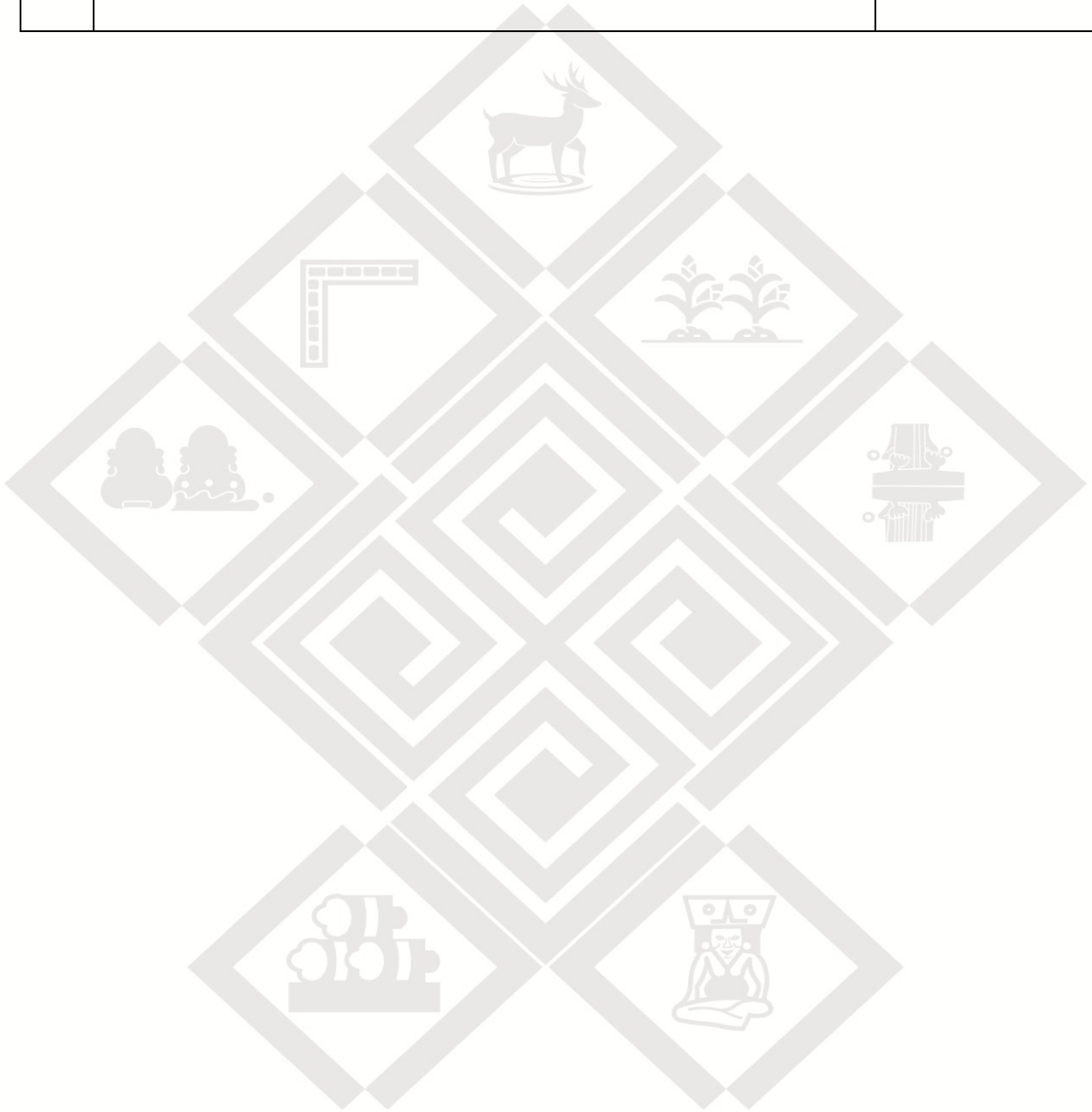
FECHA DE CELEBRACIÓN: **VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.**

TOTAL DE ACUERDOS REGISTRADOS: **CINCO.**

NO.	ACUERDO	ESTADO
1	36-SO-AOCO-174-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.	CUMPLIDO
2	36-SO-AOCO-175-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA, DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2025-2027.	CUMPLIDO
3	36-SO-AOCO-176-2025 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.	CUMPLIDO
4	36-SO-AOCO-177-2025 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 Y 48, FRACCIÓN V Y XXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; CON LOS ARTÍCULOS 6,18,20,37 Y 39 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y LOS ARTÍCULOS 7,20,21 Y 29 DE LA LEY DE IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE MÉXICO, LOS MIEMBROS DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRE Y MUJERES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, PARA QUEDAR COMO SIGUE.	CUMPLIDO
5	36-SO-AOCO-178-2025 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 154 Y 154 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 23 FRACCIÓN II, 45 PÁRRAFO SEGUNDO Y 46 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA	CUMPLIDO



NO.	ACUERDO	ESTADO
	REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC; EL CABILDO PARA EL PERIODO 2025-2027, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL REGLAMENTO DE TIANGUIS Y MERCADOS MUNICIPAL.	



"Trabajo y amor por nuestra tierra."



GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
2025-2027



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
22 OCT. 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE
OCOYOACAC
2025-2027

RECIBIDO

Número de expediente: OCO/OICM/ASR/INFOEM/001/2025

Número de Oficio: OCO/OICM/ASR/233/2025

Ocoyoacac, México a veintiuno de octubre de dos mil veinticinco

FABIÁN PALMERO NERI
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

La que suscribe **Luz Leticia Ciriaco Solís, Autoridad Substanciadora y Resolutora, adscrita al Órgano Interno de Control Municipal de Ocoyoacac, México**, por medio del presente le envió un cordial saludo, así mismo con fundamento en los artículos 1, 14, 16, 108, 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 110, 111 y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3, fracción III, 9 fracción V, 115, 122, 123, 129, 134, 137 y 186 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 14, 16, 18 y 19 del Código Administrativo del Estado de México; 6, 7, 8, 12, 20, 24, 31 y 125 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 46 y 47 del Bando Municipal de Ocoyoacac, México; 30, 31 y 32 inciso C) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ocoyoacac 2025-2027, así como la designación de Luz Leticia Ciriaco Solís, como Autoridad Substanciadora y Resolutora adscrita al Órgano Interno de Control Municipal de Ocoyoacac, Estado de México, mediante nombramiento de fecha nueve de enero de dos mil veinticinco, firmado por Nancy Valdez Ruiz, Presidenta Municipal Constitucional de Ocoyoacac, Estado de México y Fabian Palmero Neri, Secretario del Ayuntamiento.

Me permito hacer de su conocimiento que en esta Área Substanciadora y Resolutora del Órgano Interno de Control Municipal de Ocoyoacac, Estado de México, se instauró el Procedimiento Administrativo, con número de expediente **OCO/OICM/ASR/INFOEM/001/2025**, en el que se debe **NOTIFICAR POR MEDIO DE EDICTOS, a MONTAÑO ELIAS DIANA LAURA**, motivo por el cual se le solicita a Usted, girar sus apreciables indicaciones a quien corresponda, para que **PUBLIQUE EN LA GACETA DE GOBIERNO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, ANTES DEL 31 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO**, el **EDICTO** que se adjunta y así cumplir con lo estipulado por el artículo 194 fracción III de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

En ese tenor, se le solicita que una vez que sea publicado el edicto en comento, sirva remitir vía oficio a esta Autoridad Substanciadora y Resolutora, la evidencia correspondiente.

Agradeciendo de antemano su atención, se despide su servidora.

Luz Leticia Ciriaco Solís

Autoridad Substanciadora y Resolutora, adscrita al Órgano Interno de Control Municipal de Ocoyoacac, México

c.c.p. Archivo

Amado Nervo No. 1, Col. Centro, Ocoyoacac, México, C.P. 52740



EDICTO

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO
AUTORIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA**

**EXPEDIENTE:OCO/OICM/ASR/INFOEM/001/2025
SE CITA A AUDIENCIA INICIAL**

En cumplimiento al acuerdo diez de julio de dos mil veinticinco, se le **NOTIFICA** a **MONTANO ELIAS DIANA LAURA**, con fundamento en los artículos 1, 14, 16, 108, 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 110, 111 y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3, fracción III, 9 fracción V, 115, 122, 123, 129, 134, 137 y 186 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 1.4, 1.6, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 6, 7, 8, 12, 20, 24, 31 y 125 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 46 y 47 del Bando Municipal de Ocoyoacac, México; 30, 31 y 32 inciso C) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ocoyoacac 2025-2027; así como la designación de Luz Leticia Ciriaco Solis, como Autoridad Substanciadora y Resolutora adscrita al Órgano Interno de Control Municipal de Ocoyoacac, Estado de México, mediante nombramiento de fecha nueve de enero de dos mil veinticinco, signado por Nancy Valdez Ruiz, Presidenta Municipal Constitucional de Ocoyoacac, Estado de México y Fabian Palmero Neri, Secretario del Ayuntamiento; para que comparezca a desahogar su **AUDIENCIA INICIAL** en el Procedimiento Administrativo Disciplinario, que se lleva en el expediente número **OCO/OICM/ASR/INFOEM/001/2025**, misma que tendrá verificativo el día **DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS ONCE HORAS CON CERO MINUTOS**, en la oficina que ocupa esta Autoridad Substanciadora y Resolutora, ubicada en Edificio de la calle Amado Nervo, No 1, Colonia Centro, Código Postal 52740, Ocoyoacac, Estado de México.

El motivo, por el cual se le cita a la Presunta Responsable, es por **OMITIR DAR RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN NÚMERO 00081/OCOYOAC/IP/2024 DE FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO VIA SAIMEX**, derivado de la presunta omisión el solicitante de la información dentro del plazo establecido por la ley, interpone el recurso de revisión ante la autoridad competente y del cual recayó el número de folio 06007/INFOEM/IP/RR/2024 en fecha tres de octubre de dos mil veinticuatro, como se desprende de las constancias recabadas en la etapa de investigación, en el presente expediente.

Informándole que al comparecer a la Audiencia Inicial, deberá presentar una identificación oficial vigente, apercibiéndola que en el caso de no asistir, se le tendrá por perdido su derecho a manifestar lo que a su derecho corresponda y ofrecer las pruebas que considere pertinentes.

Así mismo, podrá contar con un Defensor Público proporcionado por el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México; mismo que sera solicitado por el **CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO**, a petición de esta Autoridad, con la finalidad que Usted no se quede en estado de Indefensión, quien podrá ser designado en la celebración de la Audiencia Inicial, o de igual manera podría designar un defensor particular.



C. NANCY VALDEZ RUIZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC, MÉXICO.
(RÚBRICA)

**C. MARCO ANTONIO VILLANUEVA
MONTES**
SINDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

C. MIREYA GONZALEZ BAEZ
PRIMERA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. JUAN MANUEL GARCIA PEDRAZA
SEGUNDO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. SCARLETT SALINAS LINARTE
TERCERA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. JUAN CARLOS MONTAÑO CAMPOS
CUARTO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. JOSE MANUEL RIVERA QUEZADA
QUINTO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. CUAUTHEMOC JUAREZ VARGAS
SEXTO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. KARINA ORTIZ REYES
SÉPTIMA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. FABIAN PALMERO NERI
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

"Trabajo y amor por nuestra tierra."



NOTA:

LA MODIFICACIÓN Y/O REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE LA PRESENTE, CONSTITUYE UN DELITO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 168 Y 169, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

"Trabajo y amor por nuestra tierra."